B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

20564

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1994, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), por la que se anuncia convocatoria pública para provisión de nueve puestos de trabajo de personal temporal, laboral de oficio, mediante el sistema de concurso-oposición y turno de à libre acceso para ejecución de proyectos determinados

El artículo 13 de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de Investigación Científica y Técnica, establece la posibilidad de contratar, en régimen laboral, personal científico y técnico para ejecución de proyectos determinados.

De conformidad con lo indicado,

Esta Dirección General, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de 30 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), acuerda:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para cobertura de nueve puestos de trabajo de personal laboral de oficio, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para su provisión con personal laboral contratado para ejecución de proyectos determinados.

Segundo.—La realización del proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; a los criterios de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, y a las bases de esta convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y los requisitos para participar en el concurso-oposición figuran expuestos en los tablones de anuncios de este organismo, avenida Complutense, número 22, 28040 Madrid, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, paseo de la Habana, número 140, de Madrid.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el presente concurso de méritos deberán dirigir sus instancias en el modelo normalizado que se facilitará gratuitamente en este organismo, a esta Dirección General, avenida Complutense, número 22, 28040 Madrid, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de septiembre de 1994.—El Director general, José Angel Azuara Solís.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

20565 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1994, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, convocadas por Resolución de 28 de abril

La Resolución de esta Secretaría de Estado de 28 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 107, del 5 de mayo), hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. En el anexo II adjunto a la citada Resolución, figura la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas en esta convocatoria.

Dado que concurren en determinados miembros del Tribunal algunas de las causas de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y previa la correspondiente renuncia a su intervención en este Tribunal, procede su sustitución, de tal modo que el mencionado anexo II, a tenor de lo previsto en la base 5.3 de la convocatoria, queda modificado de la forma siguiente:

Bajas

Tribunal titular:

de 1994

Vocales: Doña María del Carmen Rodríguez Ares, Inspectora de Finanzas del Estado.

Tribunal suplente;

Vocales: Doña Nieves Villar Alvarez, Inspectora de Finanzas del Estado y don Ignacio Montalvo Correa, Administrador Civil del Estado.

Altas

Tribunal titular:

Vocales: Don Fernando Juberías Barrio, Inspector de Finanzas del Estado.

Tribunal suplente:

Vocales: Don Manuel Rodríguez Martínez, Inspector de Finanzas del Estado y don Miguel del Val Alonso, Administrador Civil del Estado.